Hen.on dend.a dabz ol + En,

Yllcs. Señores.

Muy poderoso señor. B.L.M. deen las. dem.s. digo. que por mi. Ora.s. mejor y mas. Em. mi yerno dela, Ylle ayunta mi. Cagor, por absab y respectos. que allo me mueben. Ora tenuncian. y poder pregonte thelesb mi ofic. de Em. myor. desta y dela ayunta mi Señor manos de Ora. de señoria y en favor de Ramon Baerzol. mejilo. q. nels persona. abie de ser fiante, y en quien an curtenen calidades q. dezis. no se fe quieren. portanto suplico a Vm. s.a. se sirba de mandar. dele hazer mi. dezb ofic. ylles cunjuntamente y en cada vno dellos. y si Vm. señoria dellos no fuere seruido de tener en mi Baer. ante en sirba Vm. señoria. de mandar mi. amo y ofic. a. qui cosy q. dicho) Testi mi. dezo. Ante. Strema. el pregonte de nuncia con. Dorante. Bentura de Ore. Em.o. dezb q. Ramon. Que fue. fecho. Strigner. En este cabdo dezb mercad. Que tenes en mi fauor. En se Vdes. de al uçer, a Vm. q. nuncian dezb Ramon. de nuncia. a Vm. y nuestras vidas dee mes dezb años del nas. à Vm. de nro saluador Ihuesp. de mee. Cuyos muchos y buenos. Que nuestros. Que de amor de. Que señores Vos. de. bermudo de astrigeres, Vezes Cmdes. de belasco: tmdidor, Ch. garcia Vz dem.s. Cmtes. Vzes. de Vrsea. Vz dez. Ramz. Cmdes. Vzes. Vrsante. de Ore Ba. y upes. de. Cuyo. Ramo agustinez Vnt. Balzrd. Vz de Vz

Ante my

Bentura de Vrsante